BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10785 | Miércoles 29 de Julio de 2009 | Edición de 12 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES
Año 2009 - Dto. Nº 870/09 - Desígnase Ministro de Familia y Promoción Social 2
Año 2009 - Dto. Nº 871/09 - Desígnase Subsecretario de Desarrollo Social 2
Año 2009 - Dto. Nº 872/09 - Desígnase Presidente del Instituto de Asistencia Social 2-3

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2009 - Dto. Nº 703, 704, 782, 783, 820, 845, 847 a 853 y 873 3-6

RESOLUCION
Poder Judicial.
Año 2009 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 5744-RRHH 6-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2009 - Res. Nº 62 7
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2009 - Res. Nº IV-99 y IV-100 7
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2009 - Res. Nº VII-43 8
Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2009 - Res. Nº II-105 8

RESOLUCION CONJUNTA
Ministerio de la Familia y Promoción Social e Instituto de Asistencia Social
Año 2009 - Res. Conj. Nº IV-98 y XVIII-07 8

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 8-12

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Desígnase Ministro de Familia y Promoción Social.

Dto. N° 870/09.
Rawson, 21 de Julio de 2009.

VISTO:
Que el Artículo 155° - Inciso 3) de la Constitución Provincial, faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial;

CONSIDERANDO:
Que es necesario designar en el cargo de Ministro de Familia y Promoción Social, al Doctor Gonzalo Rubén CARPINTERO PATTERSON, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicho cargo;
Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;
Que el Asesor General de Gobierno, interviene en el presente trámite;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro de Familia y Promoción Social al Doctor Gonzalo Rubén CARPINTERO PATTERSON (M.I. N° 25.138.775 - Clase 1976).-
Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

PODER EJECUTIVO: Desígnase Subsecretario de Desarrollo Social.

Dto. N° 871/09.
Rawson, 21 de Julio de 2009.

VISTO:
El Artículo 126° y 155° - Inciso 3) de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:
Que, por vacancia es necesario designar al nuevo Subsecretario de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social;
Que el Artículo 155° inciso 3) de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial;
Que el señor Ricardo Daniel SASTRE reúne las condiciones y requisitos necesarios para ser designado ad honorem en dicho cargo, atento no encontrarse incurso en las incompatibilidades previstas en el artículo 126 de la Constitución Provincial y en la Legislación respectiva;
Que por la Resolución N° 069/09 de la Honorable Legislatura Provincial mediante la cual se concede acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Subsecretario de Desarrollo Social dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social al señor Ricardo Daniel SASTRE;
Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;
Que el Asesor General de Gobierno ha intervenido en el presente trámite;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase al señor Ricardo Daniel SASTRE (M.I. N° 22.207.625 - Clase 1972), ad honorem, en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Social dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-
Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de la Familia y Promoción Social, y de Coordinación de Gabinete.-
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN
Dr. GONZALO RUBEN CARPINTERO PATTERSON

PODER EJECUTIVO: Desígnase Presidente del Instituto de Asistencia Social.

Dto. N° 872/09.
Rawson, 21 de Julio de 2009.

VISTO:
Que el Artículo 155° - Inciso 3) de la Constitución Provincial, faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Presidente del Instituto de Asistencia Social de la Provincia del Chubut;

Que por tal motivo se propone designar al señor Oscar Darío GALLEGO, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que el Asesor General de Gobierno, interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Presidente del Instituto de Asistencia Social de la Provincia del Chubut, al señor Oscar Darío GALLEGO (M.I. N° 10.146.105 - Clase 1952).-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 703 29-06-09

Artículo 1°.- RATIFICASE en todos sus términos el Convenio suscripto el día 16 de junio de 2009 entre el Ministerio de Economía y Crédito Público, representado por su titular Contador Víctor Hugo Cisterna DNI N° 5.413.850 y el Banco del Chubut S.A., representado por el Subgerente General Señor Juan José Pavka DNI N° 11.861.353, protocolizado al Tomo: 3 Folio: 178 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 17 de junio del año 2009.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro.

Artículo 3°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.-

Dto. N° 704 03-07-09

Artículo 1°.- Modifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 748/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Articulo 1°: Autorizar al Ministerio de Gobierno y Justicia a contratar en forma directa la locación de diez (10) inmuebles en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de dos (2) años para cada uno, con el objeto de que sean destinados a vivienda para aquellos jueces penales que fueran designados en los nuevos llamados a concurso que efectúe el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, y/o otorgar a los jueces designados, valor del canon locativo, de acuerdo a los parámetros establecidos en el articulo 2º del presente decreto debiendo justificar en forma mensual ante el Ministerio de Gobierno y Justicia el destino de la sumas otorgadas".-

Dto. N° 782 06-07-09

Artículo 1°.- APRUÉBASE, lo actuado en relación a los agentes que prestan servicios en distintas dependencias del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, desde el 1º de enero de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto, cuya nómina se detalla en el Anexo Nº I, que forma parte del presente Decreto.

Artículo 2°.- PRORRÓGASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre del 2009, la incorporación a la planta Transitoria de los agentes que prestan servicios en las distintas dependencias del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, cuya nómina se detalla en Anexo Nº 1, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones - SAF: 64 - Programa: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones - Programa: 19 - Comercio Exterior- Actividad: 1 - Comercio Exterior - Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones -Programa: 17 - Promoción, Comunicación y Marketing - Actividad: 1 - Promoción, Comunicación y Marketing - Programa: 18- Control de Calidad y Servicio - Actividad: 1 -Control de Calidad y Servicio - Programa: 22 - Vinculación Tecnológica - Actividad: 1 -Vinculación Tecnológica - Programa: 20 - Promoción de las Inversiones - Actividad: 1 -Promoción de las Inversiones - Ejercicio 2009.-

ANEXO N° I

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES

PROGRAMA 1: CONDUCCION Y ADMINISTRACION MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

ACTIVIDAD 1: CONDUCCION Y ADMINISTRACION MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

APELLIDO Y NOMBRES

ALONSO, Walter Oscar
DELGADO, Marcela Alejandra
RUFINO, Patricia Alejandra
SARMIENTO, Lucía Alicia

CAYULEF, Natalia Analía
BENEITEZ, Sandra Cristina
GONZÁLEZ PALEO, Federico José
MALIQUEO, Mirta María
MORALES, Ricardo Raúl
VELAZQUEZ Susana Mabel
LÓPEZ CROSS Graciela Alicia
COLPI Gabriel Ricardo
BENEITEZ Mónica Graciela
JAMES Magali
MALDONADO Carlos Sebastián
GONZÁLEZ Jesús

PROGRAMA 19: COMERCIO EXTERIOR
ACTIVIDAD 1: COMERCIO EXTERIOR

DÍAZ Karina Alejandra
ODELL Paula

PROGRAMA 22: VINCULACION TECNOLOGICA
ACTIVIDAD 1: VINCULACION TECNOLOGICA

ANDRADE Norma
DEBENEDETTI Patricia Yolanda

PROGRAMA 20: PROMOCION DE LAS INVERSIONES
ACTIVIDAD 1: PROMOCION DE LAS INVERSIONES

CAMPOS Nancy Liliana
CORSICHI SCHNUTZ Carolina

PROGRAMA 16: CONSERVACION DE AREAS PROTEGIDAS
ACTIVIDAD 1: OPERACIONES

ALEJANDRO María del Milagros
CUENCA Dora Liliana
ESCUDERO Mario Adolfo
BALERCIA Dardo Adrián
CASIN Mario Hugo
RAMOS Valeria Isabel

PROGRAMA 17: PROMOCION, COMUNICACIÓN Y MARKETING
ACTIVIDAD 1: PROMOCION, COMUNICACIÓN Y MARKETING

HUGHES Enrique Omar

PROGRAMA 18: CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIO
ACTIVIDAD 1: CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIO

ARBE Carla Vanesa
CACCIOLA Maria Rosa
GNADEN Maria Belén
RUMAY MELÓ Rosa Irene
TIZNADO Pablo Damián

Dto. N° 783 06-07-09

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación al desempeño de la agente MALVARES Mariana Carola (M.I. N° 24.133.481 - Clase: 1974), cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001- Clase: I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria - del Plantel Básico de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a cargo de la Jefatura de Departamento Administrativo, de la Dirección General de Promoción Comercial, de la Subsecretaría de Comercio Exterior, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, desde el 28 de marzo del 2007 y hasta el 1 de abril de 2009.

Artículo 2°.- Trasládase a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente MALVARES, Mariana Carola, quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001 - Clase: I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria - del Plantel Básico de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001- Clase I del Agrupamiento Técnico Administrativo de la Planta Permanente a la Subsecretaría de Comercio Exterior dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 3°.- Designar a partir del 1 de abril de 2009, en el cargo de Secretaria Privada de la Subsecretaría de Comercio Exterior, a la agente MALVARES, Mariana Carola, quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001 - Clase: I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente a la Subsecretaría de Comercio Exterior dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 4°.- Abónase a la agente designada en el Artículo precedente la diferencia salarial existente entre el cargo Oficial Superior Administrativo -Código: 3-001 - Clase: I del Agrupamiento Técnico Administrativo de la Planta Permanente, y el de Secretaria Privada de Subsecretario, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987), reglamentado por el Artículo 1°, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82, y por aplicación del Decreto N° 700/92.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF: 64 - Programa: 19 - Comercio Exterior - Actividad: 1 -Comercio Exterior - Ejercicio: 2009.-

Dto. N° 820 15-07-09

Artículo 1°.- Asciéndase a partir del 01 de Enero del 2006 al grado inmediato Superior (Oficial Subinspector) en la Agrupación Comando – Escalafón General al Oficial Ayudante SALAMIN, Sergio Sebastián (M.I. N° 29.961.609, Clase 1982).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 -Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 21 Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamos Gastos en Personal Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gas-

tos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad - Ejercicio 2009.-

Dto. N° 845 20-07-09

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos, el Convenio Modificatorio y de Prórroga al Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca entre la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social del Chubut y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado de fecha 16/03/2006, firmado en fecha 12 de junio de 2008, oportunamente protocolizado ante Escribanía General de Gobierno el día 1 de Julio de 2009, registrado al Tomo 3 folio 243.-

Dto. N° 847 20-07-09

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por el Señor RAMÍREZ, Walter Leandro (Clase 1985 - M.I. N° 31.261.202), Profesional, con funciones como enfermero profesional, percibiendo un monto de pesos dos mil doscientos sesenta ($ 2.260) en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), a partir del 09 de enero de 2009 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), Decreto Reglamentario N° 1335/07, al Señor RAMÍREZ, Walter Leandro (Clase 1985 - M.I. N° 31.261.202), Profesional, para cumplir funciones como enfermero profesional, percibiendo un monto de pesos dos mil doscientos sesenta ($ 2.260), en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, del presupuesto para el año 2009.

Dto. N° 848 20-07-09

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria de la Señora FERNANDEZ, Olga Beatriz (Clase 1965 - M.I. N° 17.447.177) dispuesta por Decreto N° 300/08, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Mensualízase a la Señora FERNANDEZ, Olga Beatriz (Clase 1965-M.I. N° 17.447.177) en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), para cumplir funciones como enfermera en el Hospital Rural Corcovado dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 -Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2009.

Dto. N° 849 20-07-09

Artículo 1º.- Mensualízase al Señor CLEMENTE, Sergio Augusto (Clase 1964 - M.I. N° 17.131.827) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), para cumplir funciones como médico cirujano infantil en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia- Actividad 1 -Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2009.

Dto. N° 850 20-07-09

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), Decreto Reglamentario N° 1335/07, al Señor VIVO, Rafael Ceferino (Clase 1953 - M.I. N° 10.631.560), Profesional, para cumplir funciones como enfermero, percibiendo un monto de pesos dos mil doscientos sesenta ($ 2.260), en el Hospital Rural Gaiman dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1- Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2009.

Dto. N° 851 20-07-09

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, al Señor BARRERA, Ramón Nicolás (Clase 1985 - M.I. N° 31.818.323), Profesional, para cumplir funciones como enfermero profesional, percibiendo un monto de pesos dos mil noventa ($ 2.090), en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Direc-

ción Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 74 -Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2009.

Dto. N° 852 20-07-09

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la Señora RUIZ, Karina Elizabeth (Clase 1972 - M.I. N° 22.681.495), Servicios, para cumplir funciones como auxiliar de enfermería percibiendo un monto de pesos un mil setecientos ochenta ($ 1.780), en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 73 -Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2009.

Dto. N° 853 20-07-09

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto al Doctor KASIAÑUK INTERSIMONE Juan José (MI. N° 25.255.207 - Clase 1976), para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural de Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3, Categoría 12 del Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), y en virtud del Artículo 3° de la Ley I N° 141 (antes Ley N° 3541).

Artículo 2°.- Abónese al profesional mencionado en el Artículo anterior, la retribución del cargo de Director del Hospital Rural de Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3, Categoría 12 del Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2009.

Dto. N° 873 21-07-09

Artículo 1°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Gerente General del Instituto de Asistencia Social de la Provincia del Chubut, al Contador Cristian Dante EGUILLOR (M.I. N° 25.442.316 - Clase 1976).-

---

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 5744/09-RR.HH.

Rawson, 20 de Julio de 2009

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario de 1ra. Instancia vacante en Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial de Trelew, Resolución de Superintendencia Administrativa Nº 5698/09 RR HH y se ha solicitado la cobertura del mismo.

CONSIDERANDO:

Que a efectos de cubrir la misma, corresponde efectuar el llamado a Concurso en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Nº 3181/99.

Por ello la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario de 1ra. Instancia en la Oficina Judicial para cumplir funciones en la Circunscripción Judicial Trelew con una asignación mensual total del cargo de $ 5.929,62 más los adicionales que correspondiera.

2) Designar jurado del concurso al Dr. Marcelo Nieto Di Biase como presidente y los Dres. Patricia Susana Azaro y Walter Alfredo Flammia como vocales integrantes del mismo.

3) Fijar las fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 30 de julio de 2009 al 10 de agosto de 2009, inclusive.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 24, 27 y 29 de julio del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos “El Chubut y Jornada”, conforme al (Art. 4º Acordada Nº 3099/95).

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título habilitante de nivel universitario expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por la Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los interesados deberán presentarse a la inscripción adjuntando la siguiente documentación en el Edificio Tribunales – Mesa de Entrada de la Oficina Judicial en la calle 9 de Julio 261 Piso 1 de la ciudad de Trelew los días arriba mencionados de 9,00 a 13,00 horas.

a) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, indicando cargo y circunscripción para la cual se postula.
b) Certificado de aptitud psico-física expedido por el Organismo de Salud Pública.
c) Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad policial.
d) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.
Al momento de la inscripción se pondrá a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma.

7) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del concurso.

8) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J.CH., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

9) Regístrese, notifíquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4) de la presente y archívese.

Dr. DANIEL ALEJANDRO REBAGLIATTI RUSSELL
Dr. FERNANDO SALVADOR LUIS ROYER

P: 24; 27 y 29-07-09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 62 15-07-09

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa a realizar por la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete durante el período comprendido desde el 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2009 con el señor Diego Matías RISSO (DNI Nº 25.410.244) por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500,00) mensuales con el objeto de realizar servicios específicos de gestión, coordinar las ceremonias, actos y eventos de carácter oficial que sean realizados en el ámbito de la Capital Federal por funcionarios dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL ($ 15.000,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-99 14-07-09

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por los agentes Norma Adriana LOIS (M.I. N° 18.218.770 – Clase 1966) Cargo – Administrativo – Planta Transitoria – Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647) en el Hogar de Niños de la ciudad de Trelew a partir del 01 de abril de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución y Oscar Alfredo RAMOA (M.I. N° 14.973.187 – Clase 1962) cargo Preceptor – Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente – Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), en el Hogar de Adolescentes Varones de la citada ciudad, a partir del 19 de mayo de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución, ambos agentes dependientes de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia- Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- Asignar funciones a la agente Norma Adriana LOIS (M.I. N° 18.218.770 – Clase 1966) Cargo – Administrativo – Planta Transitoria – Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647) en el Hogar de Niños de la ciudad de Trelew a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009 inclusive.

Artículo 3°.- Asignar funciones al agente Oscar Alfredo RAMOA (M.I. N° 14.973.187 – Clase 1962) cargo Preceptor – Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente – Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), en el Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Trelew, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009 inclusive.

Res. N° IV-100 14-07-09

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de julio de 2009, la renuncia interpuesta por la agente María Lidia ALMONACID (M.I. N° 4.891.920 – Clase 1944) al Cargo Cocinera – Categoría 4-A – Agrupamiento Personal Servicios Generales, Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), dependiente del Centro Recreativo “Arturo Roberts” de la ciudad de Gaiman, Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente citada en el Artículo precedente, seis (06) días de licencia anual por vacaciones período 2007, treinta y cinco (35) período 2008 y diecisiete (17) días parte proporcional período 2009, siendo de aplicación lo determinado por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – y Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia – Actividad 1 – Conducción y Administración – Atención al Niño, Adolescente y Familia.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. Nº VII-43 17-07-09

Artículo 1°.- Autorízase, al agente Roberto José BUBAS (M.I. N° 21.518.190 – Clase 1970), quien revista en el cargo Guardafauna Principal, del Sistema Provincial de Guardafaunas, dependiente de la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas, de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, el cual participará del Curso sobre "Education Through Nature Experience Focused On Waterside", a realizarse en Japón, a usufructuar licencia con goce de haberes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44°, del Decreto N° 2005/91, en concordancia con el Artículo 43° de la misma norma legal, desde el 20 de julio hasta el 30 de septiembre de 2009.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-105 17-07-09

Artículo 1°.- Rechazar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por el Oficial Principal Fernando MORA (D.N.I. N° 20.236.862 – Clase 1968).

Artículo 2°.- Confirmar en todos sus términos la Resolución N° 1052/06 D.R.H. (B1 SA) por la cual se aplicó al recurrente la sanción de dieciocho (18) días de arresto sin perjuicio del servicio, por infracción al Artículo 25° inciso 25) del Régimen Disciplinario Policial.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL E INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

Res. Conj. N° IV-98 MF y PS y XVIII-07 IAS 14-07-09

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, por el agente Rogelio REINHARDT (M.I. N° 5.499.888 – Clase 1944), Planta Permanente – Nivel 6 – Grupo "F" Servicios – Clase I dependiente del Instituto de Asistencia Social, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JONES CATHRINA, CATHRIN O CATHERINE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 29-07-09 V: 31-07-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA MORA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 07 de Julio de 2009.

CHRISTIAN A BASILICO
Secretario

I: 29-07-09 V: 31-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIA CIFUENTES ó IGNACIA SIFUENTES, mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario local conforme lo establece el Art. 146 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS lo acrediten en los autos caratulados: "CIFUENTES, IGNACIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 293, Año 2008).-

Puerto Madryn, 13 de Noviembre de 2008.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-07-09 V: 31-07-09.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M.A. Antoún en autos caratulados "NECULMAN, JUAN ANTONIO S/ SUCESIÓN" AB-INTESTATO, Expte. 90/09 que tramitan por ante este juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 2, a cargo de la Secretaria Dra. Viviana Andrea Ferrari, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten.-

Publíquense edictos durante TREINTA DIAS en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 07 de julio de 2009.-

VIVIANA ANDREA FERRARI
Secretaria

I: 27-07-09 V: 30-07-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE GORDILLO, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 07 de Julio de 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 24-07-09 V: 29-07-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladis C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de EDUARDO NICOLAS DAVIES Y JANNET OWEN, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 07 de Julio de 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 24-07-09 V: 29-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Secretaría Nº Dos a mi cargo, sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 650 Piso 2º de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS ALFREDO BARRIA Y MAXIMINA BARRERA, en autos "BARRIA LUIS ALFREDO Y BARRERA MAXIMINA S/SUCESIÓN" Expte Nº 1405/09 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "EL PATAGONICO" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Junio 30 de 2009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 24-07-09 V: 29-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos, Secretaría Nº 4 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante en autos "HERNANDEZ DIAZ, OSVALDO S/SUCESIÓN" Expte Nº 1588/09 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "EL PATAGONICO" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Junio 29 de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 24-07-09 V: 29-07-09.

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría única, sito en Mosconi Nº 92, Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en los autos caratulados "PANE, DANIEL FERNANDO S/Homologación de Acuerdo Preventivo Extrajudicial", expediente Nº 567/2009, de acuerdo a lo previsto por el Art, 74 de la Ley 24.522, comunica y hace saber por el término de 5 días la presentación de un acuerdo preventivo extrajudicial presentado por el Sr. Daniel Fernando Pane, DNI 18.021.110, para su homologación.

Puerto Madryn, 29 de Junio de 2009.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario de Refuerzo

I: 22-07-09 V: 29-07-09.

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Álcalis de la Patagonia S.A.I. y C. a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de Agosto de 2009 a las 11 hs en primera convocatoria y 12 hs en segunda convocatoria, en la sede social calle Rivadavia 38, piso 3º de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2º Rectificación de la presentación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Álcalis de la Patagonia S.A.I.C. ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y la continuación de trámite hasta su homologación.

- Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

El DIRECTORIO, 20 de Julio de 2009

El carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Álcalis de la Patagonia S.A.I. y C. del Cr. Raúl Zamora surge de Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº 138 de fecha 30-07-08 y Acta de Directorio Nº 635 de fecha 30-07-08 y Acta de Directorio Nº 652 de fecha 01-07-09.

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

RAUL ESTEBAN ZAMORA
Vicepresidente

I: 27-07-09 V: 03-08-09.

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

Edicto de Llamado de Asamblea General Ordinaria

Fecha y hora: 14 de Agosto de 2009 a las 11:00hs.

Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698, Trelew, Departamento de Rawson, Provincia del Chubut.-

Orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la autorización para ampliar el monto máximo del Programa de hasta U$S 15.000.000.- (dólares estadounidenses quince millones) (o su equivalente en otras monedas) a U$S 35.000.000.- (dólares Estadounidenses treinta y Cinco Millones) o su equivalente en otras monedas); 3) Consideración para que el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública previsto en la Ley Nº 17.811 y modificatorias sea realizado en forma condicional conforme al Capitulo VI.6 y artículo 21 de la Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”); 4º) Confirmación de las facultades delegadas en el Directorio de la asamblea de fecha 16 de abril de 2009, incluyendo el monto (dentro del monto máximo autorizado por esta Asamblea); y 5º) Confirmación de la autorización otorgada al Directorio mediante la Asamblea de fecha 16 de Abril de 2009 para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades delegadas por la mencionada Asamblea.

MARCELO COMBA
Presidente

FERNANDO GADANO
Vicepresidente

I: 29-07-09 V: 04-08-09.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto de la actividad de Prospección relativo al Proyecto denominado “Laguna del Mate”, presentado por la Empresa Patagonia Gold S.A., que se tramita por el Expediente Nº 001064-MAyCDS-09, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Minis-

terio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y numero de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Dr. ARIEL ORLANDO GAMBOA
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Ambiente y Control
Del Desarrollo Sustentable

I: 29-07-09 V: 31-07-09

MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Educación, de la Provincia del Chubut, cita a la docente SILISQUE, Gladis (DNI 26.448.220), quien se desempeñó como docente en escuelas de Sarmiento, con último domicilio declarado en Pasaje Fontana Nº 192; a los efectos de notificarla de los actuados en el marco del Expediente 1767-ME-09.

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 21-07-09 V: 03-08-09

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al docente MASSACESSI, Gustavo (DNI 13.908.571), quien se desempeñó como docente en la escuelas 717 de Lago Puelo, con último domicilio declarado en Casa Nº 5 Barrio 12 viviendas – (9211) El Hoyo; a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente 999-ME-07.

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 21-07-09 V: 03-08-09

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, a la docente MURGUET, Beatriz Celina (DNI 10.967.620), quien se desempeñó como docente en escuelas de Comodoro Rivadavia, con último domicilio declarado en González Chavez Nº 571 b – Mundialista – ciudad de Mar del Plata; a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente 5771-ME-08.

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 21-07-09 V: 03-08-09

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

LICITACION PUBLICA Nº 04/2009
– S.E.F. y C. de G.

OBJETO: **Contratación del servicio de transporte de caudales por el término de doce (12) meses.**

FECHA DE APERTURA: el 12 de Agosto de 2009; a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 600.000,00 (Pesos Seiscientos mil).

GARANTIA DE LA OFERTA: $ 10.000,00 (Pesos Diez mil).

CONDICION DE PAGO: 30 (Treinta) días fecha factura, con facturaciones mensuales.

VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000,00 (Pesos Tres mil).

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00 hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 27-07-09 V: 03-08-09.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES

SORTEO SABADO 27/06/2009

1º Premio: Una Heladera
* SIN GANADORES

2º Premio: Un TV de 21”
* BUSTOS, BERNARDO E. DNI Nº 13.151.264 COMODORO RIVADAVIA.

3º Premio: Un Microondas
* MARTINEZ, OLGA DE CATALAN DNI Nº 13.748.900 – TRELEW.
* GORDILLO, JUAN RAMON LE Nº 13.253.286 TRELEW.

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 24-07-09 V: 29-07-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 12/08

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: **Obra "Cisterna 1.500 m3 GAIMAN".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN OCHOSCIENTOS MIL ($ 1.8000.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 3.650.000,00).-

ESPECIALIDAD: INGENIERIA.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.-

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: GAIMAN.-

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Moyo 96 Rawson – Chubut – FAX 02965-481646.-

En la Regional de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut- fax 02945-451435.-

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson, 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-4463571.

La venta de los pliegos se realizara contra entrega del cuadriplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 21 de Agosto de 2.009 a las 12:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut, hasta el día 21 de Agosto de 2009 a las 10:30 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL ($ 2.000,00).-

I: 29-07-09 V: 03-08-09.